



RESOLUCION N° 901



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 16 ABR. 1984

VISTO el Expediente N° 3.870/83, en el cual la Universidad Católica de Santa Fe, solicita autorización para modificar el plan de estudios de la carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación en la estructura general del plan de estudios citado, contribuye a elevar el nivel académico del mismo.

Que el nuevo plan habilitará para la enseñanza Media y / Superior.

Que de los términos del dictamen producido por el experto designado en estas Actuaciones, se desprende la conveniencia de acceder a lo peticionado.

Que se han cumplido los requisitos exigidos en el Decreto N° 8.472/69, en su artículo 17.

Por ello y atento lo propuesto por la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Educación.

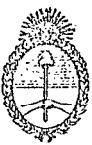
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la modificación propuesta, de la carrera de Filosofía, de la Universidad Católica de Santa Fe, con vigencia a partir del comienzo del año lectivo ppdo., conforme a las constancias obrantes en el Expediente N° 3.870/83, cuyo plan de estudios forma parte como Anexo de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos. -

DNI CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

*Ministerio de Educación*

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE  
FACULTAD DE FILOSOFIA.  
CARRERA DE FILOSOFIA.

PLAN DE PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZAMEDIA Y SUPERIOR.-CICLO BASICO:

Metodología y Técnica de la Investigación	2 hs.
Iniciación a la Filosofía	4 hs.
Iniciación a las Ciencias Sociales	4 hs.
Iniciación a la Teología	4 hs.

PRIMER AÑO:

Lógica	3 hs.
Epistemología General y Especializada	4 hs.
Griego	5 hs.
<hr/>	
	26 hs.

SEGUNDO AÑO:

Historia de la Filosofía Griega	6 hs.
Filosofía de la Naturaleza	5 hs.
Antropología Filosófica	6 hs.
Latín	5 hs.
<hr/>	
	22 hs.

TERCER AÑO:

Historia de la Filosofía Medieval	6 hs.
Psicología	3 hs.
Pedagogía	3 hs.
Antropología Teológica	4 hs.
Seminario I (Santo Tomás)	2 hs.
<hr/>	
	18 hs.-

CUARTO AÑO:

Historia de la Filosofía Moderna	6 hs.
Metafísica General	4 hs.
Critica	4 hs.
Didáctica	4 hs.
Etica	4 hs.
<hr/>	
	22 hs.-



## Ministerio de Educación

1.

### QUINTO AÑO:

Metafísica Especial	4 hs.
Historia de la Filosofía Contemporánea	6 hs.
Filosofía de la Cultura	3 hs.
Magisterio Social de la Iglesia	3 hs.
Metodología y Práctica de la Enseñanza	3 hs.
Ciclo de Síntesis	—
	19 hs.

5/



## Ministerio de Educación

### LICENCIATURA EN FILOSOFIA.

#### Código Plan Actual.

Se estructuran en tres ciclos.

#### Créditos Anuales

#### CICLO CULTURAL BASICO:

08- 1.1.	Núcleo básico: materias comunes.	
08- 1.1.1.	Iniciación a la Filosofía	100
08- 1.1.2.	Iniciación a la Teología	100
08- 1.1.3.	Iniciación a las Ciencias Sociales	100
08- 1.1.4.	Metodología y Técnica de la Investigación	50
		350.-

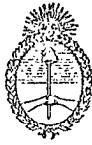
#### CICLO ESPECIFICO:

08- 2.1.	Núcleo Histórico.-	
08- 2.1.1.	Historia de la Filosofía Griega	150
08- 2.1.2.	Historia de la Filosofía Medieval	150
08- 2.1.3.	Historia de la Filosofía Moderna	150
08- 2.1.4.	Historia de la Filosofía Contemporánea	150
		600.-

08- 2.2.	Núcleo Sistemático;	
08- 2.2.1.	Epistemología General y Especializada	100
08- 2.2.2.	Lógica Tradicional y Contemporánea	75
08- 2.2.3.	Filosofía de la Naturaleza	125
08- 2.2.4.	Antropología Filosófica	150
08- 2.2.5.	Crítica	100
08- 2.2.6.	Metafísica General	100
08- 2.2.7.	Metafísica Especial	100
08- 2.2.8.	Etica	100
08- 2.2.9.	Filosofía de la Cultura	50
		900.-

08- 2.5.	Núcleo Teológico:	
08- 2.5.1.	Antropología Teológica	70
08- 2.5.2.	Magisterio Social de la Iglesia	60
		130.-

51



## Ministerio de Educación

08- 2.6.	<u>Núcleo de Lenguas.</u>	
08- 2.6.1.	Griego	125 hs.
08- 2.6.2.	Latín	125 hs.
		<u>250 hs.</u>

08- 2.7.	<u>Núcleo de Investigación:</u>	
08- 2.7.1.	Seminario I	60 hs.
08- 2.7.2.	Seminario II	60 hs.
		<u>120 hs.</u>

### Síesis de Licenciatura:

El plan y la reglamentación para el núcleo de investigación para la Licenciatura, ha sido aprobada por Disposición D.N.U. P.P. N° 10; 21-1-1980. -

### CICLO DE SÍNTESIS CULTURAL:

Seminario Interdisciplinario de Síntesis Cultural 16 semanas de tareas cumplidas como mirir

### DOCTORADO EN FILOSOFIA.

El Plan y reglamentación aprobado por Disposición N°

161 de la D.N.U.P.P.

5/